



Los peritos de KPMG certifican que Blesa se saltó la ley en Caja Madrid

Declaran ante el juez que ignoró los controles para dar un crédito a Díaz Ferrán

Javier Romera MADRID.

La situación judicial de Miguel Blesa, expresidente de Caja Madrid, es cada día que pasa un poco más complicada. Después de que el magistrado Elpidio José Silva, titular del juzgado de instrucción número 9 de Madrid, emitiera el pasado mes de febrero un auto en el que veía claros “indicios de criminalidad en su gestión”, los peritos de la auditora KPMG ratificaron ayer en el tribunal que en su etapa como primer ejecutivo de la entidad no cumplió los requisitos legales cuando autorizó el crédito de 26,6 millones de euros concedido al antiguo dueño de Marsans, Gerardo Díaz Ferrán, que era a su vez consejero de la caja.

Los técnicos acudieron al juzgado para presentar el informe que el magistrado encargó hace unos meses y en el que dan cuenta de que la caja de ahorros no siguió el procedimiento oportuno cuando otorgó el préstamo del que se benefició el que fuera dirigente de la patronal. A la vista del informe, la acusación popular, ejercida por Manos Lim-



Miguel Blesa, expresidente de Caja Madrid. FERNANDO VILLAR

pías, se plantea solicitar el ingreso en prisión provisional eludible bajo fianza para el ex presidente de Caja Madrid.

En esta misma línea, el sindicato solicitó ya hace unos días ante el magistrado que ordenara la retirada del pasaporte de Blesa ante el riesgo de fuga, algo que el juez ha consultado con la fiscalía. Manos Limpias estudia, no obstante, pedir también que se aparte al fiscal del

caso al entender que adolece de falta de imparcialidad y está maniobrando a favor de los acusados Miguel Blesa y Gerardo Díaz Ferrán. El juez Silva abrió diligencias a raíz de una denuncia en la que se acusa a Blesa de conceder un crédito “doloso” y en el que figuraba como “garantía un holding empresarial que se encontraba en quiebra”.

Tanto Blesa como Díaz Ferrán están acusados de un delito socie-

rio y de falsedad documental, mientras que el ex responsable de créditos a empresas de Caja Madrid, Carlos Vela, está imputado por delito societario. El pasado 16 de abril, el juez Silva imputó también en esta causa a quienes fueran del Comité Financiero de Caja Madrid y les citó a declarar el próximo 22 de mayo. Se trata de Idelfonso José Sánchez, Matías Amat, Gonzalo Alcubilla, Fernando Sobrini, Juan Bartolomé y Luis Crespo.

Según la documentación que obra en poder del juez y la declaración de los testigos, Blesa no informó convenientemente sobre la concesión del crédito ni al consejo de administración de Caja Madrid ni al Banco de España. Pero no sólo es eso. Por si fuera poco, hay sospechas fundadas de blanqueo de dinero en la operación de compra de una entidad en Florida, el City National Bank de Florida. Blesa pagó en total 852 millones, una cantidad que para el Banco de España, fue excesiva. El juez cree ahora que ese importe se pudo haber inflado como una maniobra para el blanqueo de dinero.